



**Secretaría
de Educación**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO**

ÁREA: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA



DOCUMENTO NORMATIVO

TALLER DE EDUCACIÓN FÍSICA ESPECIALIZADA

“HACIA UNA CULTURA DEL TEFE”

CICLO ESCOLAR 2024-2025

Morelia, Michoacán., octubre de 2024.

DIRECTORIO

C. MTRO. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

C. DRA. GABRIELA DESIREÉ MOLINA AGUILAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO

C. MTRA. CARMEN ESCOBEDO PÉREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

C. MTRO. JAVIER TORRES ZAMBRANO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

C. L.E.F. DIANA RUÍZ OROZCO
JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

C. MTRA. LETICIA CARRILLO GONZÁLEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

C. MTRA. ELIZABETH PELAGIO ORTÍZ
RESPONSABLE DE TEFE

Contenido

PRESENTACIÓN	4
<u>PRIMERA PARTE</u>	5
ANTECEDENTES	5
OBJETIVOS	5
FUNDAMENTACIÓN LEGAL	7
MARCO TEÓRICO	8
Concepto de Educación Física.....	8
Concepto de taller	10
Características de un taller.....	10
Intervención pedagógica	11
Estrategias didácticas	11
Para el nivel de preescolar.....	12
Para el nivel de primaria	12
SEGUNDA PARTE	12
LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA SU OPERACIÓN	15
1. Promoción del programa	12
2. Capacitación.....	12
3. Seguimiento y evaluación	12
4. Estadística.....	13
REGLAS DE OPERACIÓN.....	13
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	12
Estructura del proyecto	18
Etapas para su desarrollo	19
A N E X O S.....	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFÍA.....	28

PRESENTACIÓN

El presente Documento Normativo del Taller de Educación Física Especializada; se estructura en dos apartados; lo que corresponde en su **primera parte** está enfocada a describir los antecedentes, objetivos, marco legal, marco teórico y estructura de la distribución de horas, la **segunda parte** es referida a la descripción de los elementos teórico-metodológicos que integran los proyectos realizados por los docentes que atienden en sus horas destinadas al mismo.

El Taller de Educación Física Especializada denominado TEFE, es un proyecto implementado por la Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte, con carácter co-curricular para los niveles de inicial, preescolar, primaria y sus modalidades; así mismo cuenta con sustento legal, de acuerdo al Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán y al Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación en el Estado para operar los programas tendientes al desarrollo, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de los Planes y Programas de la Educación Básica.

El taller se trabaja de manera grupal y se generan aprendizajes activos, es decir el enseñar y aprender a través de la práctica de actividades y sobre la experiencia adquirida. Por lo que dicho proyecto se establece a partir de una evaluación diagnóstica que se realiza en el centro de trabajo por parte del docente, cuya finalidad es detectar a niños que por sus condiciones biológicas, motrices, psicológicas y sociales requieren de una atención especializada de manera individual o colectiva, por lo que el docente de Educación Física debe seleccionar de las necesidades detectadas y atender la prioritaria para contribuir al desarrollo integral de los alumnos, a través de una propuesta de intervención pedagógica, misma que se llevará a cabo en su centro de trabajo, en horario ampliado.

Cabe mencionar que este proyecto tiene la finalidad de establecer una socialización con directivos, docentes de grupo y padres de familia, por tratarse de un trabajo especializado que en ocasiones requiere que los alumnos permanezcan más tiempo en la escuela o bien, requieren de la utilización de materiales específico, por lo que es importante resaltar que el docente que lleva a cabo este proyecto en su centro de trabajo está obligado a sustentar teóricamente la temática que corresponda al TEFE que ha decidido implementar, con el objetivo de contar con la mayor información posible para el conocimiento del mismo.

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES

La Dirección de Educación Física Recreación y Deporte, bajo la responsabilidad del L.E.F. Arnulfo Flores Solís, institucionaliza este proyecto como una alternativa para la Educación Física, proponiendo diversos Talleres de Educación Física Especializado para ser incorporados en los centros escolares de los niveles de Preescolar, Educación Inicial y Primaria, como un elemento constitutivo de la Educación Integral.

El “Taller de Educación Física Especializado” denominado TEFE; tiene su arraigo en el Plan de Desarrollo Integral de la administración estatal 2012 – 2015 y su sustento se enmarcó en el Eje II “Una sociedad con mayor calidad de vida”; esta propuesta surge como una necesidad de los docentes adscritos al nivel de educación inicial, para que después de sus horas destinadas a la sesión de educación física en su centro escolar cubrieran las necesidades requeridas en alumnos con atención especial en las diferentes áreas como son psicológica, motriz, cultural, social y afectiva; a través de diversos talleres; siendo en el nivel de educación inicial los pioneros para llevar a cabo estos talleres en los cuales resaltaban de manera específica, la música, gimnasia elemental, psicomotricidad por mencionar algunos; apoyándose de diversos materiales e instrumentos así mismo con el personal especializado de los mismos centros educativos.

Con el transitar de los años, estos talleres tuvieron excelentes resultados positivos ya que su impacto social como en el ámbito educativo, resaltó ante diversas autoridades educativas de manera que los padres de familia se interesaron en la importancia del beneficio para colaborar en las actividades con sus hijos, por lo que fueron considerados como un factor elemental para el desarrollo integral en la educación de los alumnos, de igual manera dichos talleres se han ido afinando y especializando, lo que ha dado pauta para que se implementaran después en el nivel de primaria con la misma finalidad; respetando las fases del desarrollo motor y cognitivo al diseñar la propuesta de intervención pedagógica para atender la necesidad detectada en cada centro escolar.

Por consiguiente, la DEFryD; se da a la tarea de instituir la normatividad que permita dar asesoría, seguimiento y evaluación de los TEFE, tomando en cuenta el sustento legal y normativo por el que se rige la Secretaría de Educación; de igual manera fortalece los Fines de la Educación Básica a través de los contenidos del programa de Educación Física y de algunos de los medios y disciplinas afines.

OBJETIVOS

- Establecer e implementar los procesos normativos para sustentar la elaboración, desarrollo y evaluación de los proyectos de TEFE, en los niveles de inicial Preescolar, Primaria y sus modalidades,
- Promover la investigación en los docentes para que a través de las propuestas de intervención pedagógica favorezcan los aprendizajes de los alumnos;

considerando el apoyo de especialistas en las áreas afines a la Educación Física.

Procedimiento en la implementación del Taller de Educación Física Especializada.

- Generar e implementar los mecanismos de investigación en los docentes, a través de propuestas de intervención pedagógica.
 - Políticas y normas generales del procedimiento.
1. Los docentes interesados en aplicar los TEFE, deben atender a lo dispuesto por el “Documento Normativo para los Talleres de Educación Física Especializada”.
 2. El programa TEFE se aplica en los niveles de educación inicial, preescolar, especial, indígena y primaria.
 3. El programa se implementará una vez que el docente haya impartido 2 sesiones de educación física a los grupos del centro escolar.
 4. Durante las horas destinadas al TEFE, no pueden combinarse con el programa de Juegos Deportivos Escolares o Ligas Deportivas Escolares.
 5. La cantidad máxima de horas que podrán ser destinadas a la implementación del programa TEFE será de 5 horas para turno matutino y de 3 horas para turno vespertino.
 6. Los docentes que cuenten con claves de fortalecimiento (E0792) podrán laborarlas en el proyecto TEFES.
 7. Los supervisores de educación física serán los encargados de dar seguimiento a la implementación del programa TEFES.
 8. Cada sector entregará al Departamento Técnico Pedagógico, un proyecto seleccionado como el mejor, para integrar el Banco de TEFE, mismo que podrá ser consultado por todos los sectores para identificar e implementar oportunidades de mejora en sus proyectos.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, artículo. 24, fracción. I, VII, VIII.

• Manual de Organización de la Secretaría de Educación, Numeral 1.1.4, de la Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte funciones 7, 8, 15 y 1.1.4.1 del Departamento Técnico Pedagógico función 6, 11,18. • Documento Normativo para los Talleres de Educación Física Especializado.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nombre del procedimiento	Implementación de Talleres de Educación Física Especializada TEFE
Código del procedimiento	P-SE-SEB-DEFrYD-DTP-02
Unidad responsable	Dirección de Educación Física Recreación y Deporte

No.	Descripción de la actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Realiza reunión con directivos, docentes y padres de familia, en la que define la necesidad de implementar un Taller de Educación Física Especializada TEFE en el centro educativo	Docente	Reunión informativa	Diagnóstico realizado
2	Elabora proyecto de intervención pedagógica	Docente	Diagnóstico realizado	Proyecto elaborado
3	Presenta proyecto de intervención a su supervisor y jefe de sector, para su autorización	Docente	Proyecto elaborado	Proyecto autorizado
4	Inicia la implementación del proyecto en el centro escolar mediante sesiones de 50 minutos	Docente	Proyecto autorizado	Proyecto iniciado
5	Rinde informe cualitativo intermedio sobre el desarrollo del proyecto al supervisor de educación física de su zona escolar	Docente	Proyecto iniciado	Informe rendido
6	Culmina el proyecto a la par de la culminación del ciclo escolar correspondiente y elabora su informe final, integrando un portafolio de evidencias: - Fotografías - Reconocimientos - Videos - Materiales impresos	Docente	Informe rendido	Informe final remitido

	Mismo que remite su supervisor			
7	Revisa y evalúa el informe final y turna al jefe de sector con las observaciones en caso de haberlas	Supervisor	Informe final recibido	Informe turnado
8	Revisa los informes recibidos y hace las observaciones necesarias que faciliten la implementación del proyecto en lo sucesivo	Jefe de sector	Informe recibido	Informe Sintético turnado
9	Revisa los informes recibidos y hace las observaciones necesarias que faciliten la implementación del proyecto en lo sucesivo	Asesor Técnico pedagógico ATP del departamento técnico pedagógico	Informe sintético recibido	Informe revisado
10	Turna copia del informe con las observaciones a los jefes de sector y archiva original en el Departamento Fin del procedimiento	A.T.P del Departamento Técnico Pedagógico	Informe revisado	Archivado integrado

MARCO TEÓRICO

Para fundamentar teóricamente el presente trabajo es necesario retomar algunos teóricos de la Educación Física, por lo que se recupera como primera instancia diversos conceptos de esta disciplina y por otro lado se retoma la relación que guarda en el contexto educativo y social.

Así mismo es importante mencionar en este contexto teórico, quienes han descrito lo referente a la descripción de un taller pedagógico y las partes en que se estructura para su elaboración.

Concepto de Educación Física

En la actualidad el concepto de educación física es polisémico, es decir; este se define desde diferentes corrientes pedagógicas entre la preminencia que debe darse al movimiento, al estudio corporal, intelectual o a la práctica deportiva. Por lo que diferentes autores mencionan desde la época de la civilización griega, como por ejemplo Platón desde el aspecto filosófico se refería a la actividad física como “una disciplina cuyos resultados no se limitan solo al cuerpo, sino que pueden proyectarse aún al alma misma”.

Desde el aspecto pedagógico uno de los pioneros en implementar el concepto de educación física es John Locke (S. XVII) donde especifica “la concepción de educación, como educación física, moral e intelectual, y es una educación que pretende la creación del hábito para adquirir la virtud, la cual requiere el uso de la razón” (p.2).

Por otro lado, desde la perspectiva curricular humanista, la reforma educativa 2011, a través del programa de Educación Física para la Educación Básica, considera que:

“La educación física en la educación básica constituye una forma intervención pedagógica que se extiende como práctica social y humanista; estimula las experiencias de los alumnos, sus acciones y conductas motrices expresadas mediante formas intencionadas del movimiento; es decir favorece las experiencias motrices de los niños y adolescentes, sus gustos, motivaciones, aficiones, necesidades de movimiento e interacción con otros, en los patios y las áreas definidas en las escuelas, como en las diferentes actividades de su vida cotidiana”.

Así mismo “La educación física en primaria plantea que los alumnos desarrollen el conocimiento de sí mismos, su capacidad comunicativa y de relación, además de sus habilidades y destrezas motrices con diversas manifestaciones que favorezcan su corporeidad y el sentido cooperativo, así como la construcción de normas, reglas y nuevas formas para la convivencia en el juego” (SEP, 2011, P.58).

Por otro lado, **la propuesta curricular 2022 de la Nueva Escuela Mexicana** conceptualiza a la Educación Física como una forma de intervención pedagógica que contribuye a la formación integral de NNA (niñas, niños y adolescentes) a partir de la edificación de la competencia motriz, entendida como la capacidad para dar sentido a sus movimientos y saber cómo realizarlos. **(Anexo Educación Física en el marco de la Nueva Escuela Mexicana p.11)**

En este sentido se considera que la educación física constituye todo un proceso que ha ido gestando en diferentes factores: por una parte, el sucesivo culto al cuerpo y a la mejora de las condiciones de vida, que ha propiciado una educación del ocio y, por otro lado, el aumento de calidad de enseñanza, que ha integrado el trabajo corporal en busca de una mejora educativa.

Actualmente la educación física está ampliamente reconocida por sus contenidos y procesos de desarrollo aprendizaje (PDA) que oferta dentro de los centros escolares, y por la variedad de manifestaciones que se desarrollan a través de diversas estrategias didácticas por mencionar algunas como el juego motor, expresión corporal, iniciación deportiva y el deporte educativo la gimnasia, el deporte escolar que ocupan el tiempo de la práctica sobre las acciones motrices en la escuela.

Cabe mencionar que el niño siempre ha jugado y realizado actividades físicas de forma natural, por lo que a través del juego se siente motivado por ello, así mismo la educación física toma a esta actividad en su carácter formativo, como un recurso didáctico, el cual representa una actividad que ha rebasado el concepto de actividad competitiva, ya que es portador de valores, integrador social y al reconocerle su valor como factor de formación y desarrollo, lo retoma como un elemento generador de aprendizaje de habilidades y actitudes, para establecer una base sólida para el desarrollo físico del educando de igual manera para satisfacer tales fines como la

conservación de la salud y sobre todo el aprovechamiento del tiempo libre en realizar actividades de su gusto.

Entendiendo que el Taller de Educación Física especializado, está planteado como una actividad co-curricular, es decir; es una propuesta de intervención pedagógica para fortalecer los contenidos curriculares y el logro de los propósitos establecidos en los programas de educación física, así como cubrir las necesidades detectadas en los mismos alumnos, en sus diferentes ámbitos.

Concepto de taller

Con la intención de establecer un referente que nos permita manejar una misma idea sobre el concepto de taller, se recupera la siguiente definición que mencionan los autores: Careaga, Sica y Cirillo, (2006) donde mencionan que:

El **taller** implica como su nombre lo indica, establecer un lugar donde se trabaja de manera grupal y se generan aprendizajes activos, es decir el enseñar y aprender a través de la realización práctica de las actividades y sobre la experiencia adquirida. “Predomina el aprendizaje sobre la enseñanza. Se trata entonces de un *aprender haciendo*, donde los conocimientos se adquieren a través de una práctica concreta, realizando algo relacionado con la formación que se pretende proporcionar a los participantes. Es una metodología participativa en la que se enseña y se aprende a través de una tarea conjunta” (p.4).

Por otro lado, Barakaldo, (2015); menciona que:

“Un taller es un proceso planificado y estructurado de aprendizaje, que implica a los participantes del grupo y que tiene una finalidad concreta. Ofrece siempre la posibilidad, cuando no exige, que los participantes contribuyan activamente” (p.2).

Así mismo para Barakaldo, menciona que un buen taller sobre el aprendizaje profundiza sobre la naturaleza del mismo y es un ejemplo práctico de cómo se aprende, debe ser dinámico y atractivo por lo que el docente tiene su propio estilo para su enseñanza y en ello permea lo especializado, por lo que el taller combina dos dimensiones fundamentales:

- Los participantes aprenden sobre el aprendizaje, acudiendo a expertos presenciales y virtuales y reflexionando sobre sus propias experiencias de aprendizaje.
- Los participantes aprenden a colaborar en el aprendizaje, tema que ocupa sus vidas y plantean cómo disfrutar del aprendizaje, de por vida.

Características de un taller

Retomando que la elaboración de los talleres parte de ciertas características, es importante mencionar que variarán de acuerdo a las necesidades, expectativas y objetivos de los docentes como de los participantes y sobre todo de acuerdo a los contextos donde se llevan a cabo. Por lo tanto, es necesario que se retomen los siguientes elementos:

- Realización de objetivos, identificación y logro de las tareas planteadas.
- Responder a preguntas planteadas en las consignas de trabajo, teniendo en cuenta la opinión de todos los miembros del grupo, para llegar a una toma de decisiones colectiva.
- Promover el desarrollo de varios saberes: cognitivo, operativo, relacional.
- Implica una participación activa de los integrantes.
- Puede utilizar diversas técnicas, especialmente la discusión en grupo.
- Respeta diversas características del aprendizaje.

Un taller se conforma por un grupo de aprendizaje, por lo que el facilitador como los participantes es parte del mismo. Cabe resaltar que el facilitador de un taller no se vincula con un integrante del grupo en particular, sino con el conjunto de ellos, buscando interrelaciones para un mejor desarrollo y trabajo.

Intervención pedagógica

José Manuel Touriñán López; establece que es la acción intencional que se desarrolla en la tarea educativa en orden a realizar con, por y para el educando con fines y medios que se justifican pedagógicamente para la mejora educativa.

Realizar una propuesta de intervención dentro de la práctica educativa implica un conocimiento amplio de la misma; por lo que debe ser planeada y sustentada pedagógicamente, además de desarrollar un proyecto que conlleve contenidos, estrategias, actividades y acciones que resuelvan la problemática de la práctica educativa de manera creativa e innovadora.

Estrategias didácticas

Con la intención de contar con recursos para facilitar la enseñanza en el desarrollo de los contenidos del programa o de la propuesta de intervención pedagógica, el docente toma como elemento facilitador para la implementación en los talleres el uso de las estrategias didácticas, retomando el planteamiento de Dávila, (2012) “como un sistema de planificación aplicable a un conjunto articulado de acciones para llegar a una meta en función de las necesidades y características de los alumnos y al tema que se desarrolle para su mejor adquisición de los aprendizajes”.

Por lo que se ponen a consideración las siguientes:

Para el nivel de preescolar: canto, rondas, el cuento motor, fábula motriz, circuitos sencillos, actividades de expresión corporal, juegos sensoriales y simbólicos por mencionar algunos.

Para el nivel de primaria: la gymkhana, los juegos cooperativos, tradicionales, de persecución, de reglas, formas jugadas, y algunos propios para la iniciación deportiva, como son los de cancha dividida e invasión.

Estructura de distribución de horas:

Este sustento se refiere a la circular **No. 0374 con fecha 5 de septiembre de 2018 que se encuentra anexo a este documento.**

SEGUNDA PARTE

En este apartado se desarrollan los elementos estructurales considerados para la elaboración, desarrollo y evaluación del proyecto denominado TEFE. Para operar el Taller de Educación Física Especializada (TEFE), el departamento técnico pedagógico ha creado una estrategia en la que, a través de las 25 jefaturas de sector de Educación Física, se pone en operación en las escuelas de los niveles de inicial Preescolar, Primaria y sus modalidades, que cuentan con docentes de educación física y que dispongan de horas, una vez que haya cubierto las sesiones de Educación Física con todos los grupos de la escuela.

Los docentes que participan en este proyecto cuentan con adscripción permanente en sus centros de trabajo y se desempeñan en funciones de atención a clase directa con alumnos, para fomentar y difundir la Educación Física como una actividad sana y útil para toda la vida, por lo que se considera la implementación de los talleres ya mencionados con la finalidad de atender las condiciones biológicas, motrices, psicológicas y sociales que requieran de una atención especializada de manera individual o colectiva, tomando en consideración alguna de la líneas de atención que propone el presente proyecto.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Promoción del proyecto

La Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte; promoverá el proyecto TEFE con los jefes de sector a partir de la reunión de planeación de cada ciclo escolar, para que a su vez se brinde la información pertinente por medio de los supervisores y los asesores técnico-pedagógicos a los docentes bajo su responsabilidad en clase directa.

2. Asesoría

El departamento técnico pedagógico a través del responsable de este proyecto implementará asesorías referentes a los aspectos teórico-metodológicos para la elaboración del proyecto a jefes de sector, supervisores, asesores técnicos pedagógicos y docentes con proyecto de investigación que así lo requieran, en las diferentes etapas que conlleva para su planeación.

3. Seguimiento y evaluación

El seguimiento; es un conjunto de acciones que se establecen para comprobar de las actividades propuestas en el proyecto dentro de su planeación y se realiza mediante la entrega de 3 documentos oficiales (formatos), tomando en cuenta la estrategia de seguimiento que establece la DEFryD; a través de cada jefatura de sector, mismo que deberá entregar al departamento técnico pedagógico, en un **primer momento:** Un proyecto de cada nivel o modalidad que se esté trabajando (inicial, preescolar, primaria, y sus modalidades), **segundo momento:** se entregarán tres informes para efectos de evaluación, y son los siguientes:

a). 1er. Informe comprende la hoja de registro para estadística inicial (entrega en cada jefatura de sector en noviembre) **ver anexo 1.**

b). 2do. Informe (intermedio) solo en caso de alguna modificación o cambio de proyecto por necesidades del contexto. Entregar de forma libre y en formato de Word.

c). 3er. Informe comprende estadística final y portafolio de evidencias donde se integren los resultados de las 3 evaluaciones: diagnóstica, intermedia y final y 20 guías de acompañamiento (entrega en cada jefatura de sector en junio). **Ver anexo 3.**

La evaluación; el proceso de evaluación es un elemento fundamental para conocer el alcance de los logros obtenidos del taller que se desarrolla, será a través de los proyectos entregados a la DEFryD para el análisis de las propuestas pedagógicas por el responsable del proyecto.

4. Estadística

Se entregará por parte de la jefatura de sector las hojas de registro inicial y de estadística para obtener los datos con exactitud sobre los porcentajes de alumnos y alumnas atendidos y las escuelas donde se brinda este servicio, como tener el número de talleres y su modalidad por cada ciclo escolar en el interior del estado a la DEFryD.

Para los efectos anteriores, el supervisor de educación física será el responsable de realizar el seguimiento y acompañamiento de este proyecto, al momento de hacer las visitas de supervisión a los docentes a su cargo con horas a taller, registrando sus observaciones en la misma hoja.

Nota. Toda documentación referida a este apartado deberá ser entregada de manera digital y al siguiente correo (dtp.investigacion@gmail.com)

REGLAS DE OPERACIÓN

1. El taller de educación física especializado es un proyecto creado en el Estado de Michoacán, como una propuesta de intervención pedagógica, para atender condiciones especiales a los alumnos que, por alguna necesidad psicológica, motriz, cultural, social y afectiva; requieren de una atención especial, fuera de las sesiones de educación física en los niveles de preescolar, primaria y modalidades. Bajo ninguna circunstancia sustituyen a la clase directa de educación física y su implementación se autoriza una vez que se cubren las **2 sesiones** semanales a todos los grupos del centro escolar siempre y cuando el docente tenga un remanente de horas disponibles para llevar a cabo el taller.
2. Los docentes que destinen horas para la implementación de un TEFE no deben destinar horas adicionales al Programa Nacional de Juegos Deportivos (solo en caso de las Escuelas de cobertura y arraigo y va depender de los grupos que se atiendan.
3. Las horas de fortalecimiento tienen sustento nacional en el documento **“Disposiciones Generales y Bases Instructivas para la Aplicación de las Actividades Co-curriculares o de Fortalecimiento Educativo”** fechado en octubre del año 1987 emitido por la Secretaría de Educación Pública, en tal virtud **no deben confundirse con las horas destinadas al Programa Nacional de Juegos Deportivos, al Programa Estatal de CEFODE o al TEFE;** por lo tanto los docentes que cuenten con claves de fortalecimiento (E0792) podrán laborar las horas de fortalecimiento implementando TEFE, Juegos Deportivos o, sujetándose a lo

dispuesto en el documento: “Disposiciones Generales y Bases Instructivas para la Aplicación de las Actividades Co-curriculares o de Fortalecimiento Educativo”.

4. La implementación del TEFE se realizará de acuerdo a la presentación del proyecto por parte del docente y será aprobada por parte del sector. Adicionalmente deberá considerarse la viabilidad para la implementación del taller, que consiste en contar con la disponibilidad de horario después de cubrir las horas de educación física a los grupos de la escuela por parte del profesor; contar con espacio físico apropiado en el centro escolar, considerar la existencia del material que se van a ocupar, o será elaborado por el mismo docente; como contar con el apoyo de los directivos, las educadoras, los docentes de grupo, los padres de familia y la comunidad en general.
5. La supervisión tiene la responsabilidad de la correcta aplicación de este proyecto en el centro de trabajo en un primer momento y en segunda instancia el jefe del sector correspondiente.
6. El taller de educación física especializada se aplicará en primera instancia a un grupo no menor a **25 alumnos** previamente determinados, en los que se detecte una problemática especial o bien, pueden implementarse a propuesta de la comunidad escolar o la población en donde se encuentra el centro de trabajo. Para el caso de los alumnos de educación especial, el número de alumnos se disminuye para trabajar con grupos de **1 a 10** niños como máximo.

Nota: de acuerdo al total de horas a TEFE se cubrirán 1 o 2 grupos con el mismo taller o diferente temática.

7. El número máximo de horas que pueden destinarse para la instrumentación del taller de educación física especializada será de acuerdo a la disposición oficial Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación, dicho documento se anexa.
 - a) El total de horas aprobadas para el turno matutino será de 5 máximo
 - b) El total de horas aprobadas para el turno vespertino será de 3 máximo
 - c) De 1 a 3 horas se podrá atender con un taller a un grupo con máximo de 25 alumnos y si es un grupo con capacidades diferentes será de 1 a 10 alumnos.
 - d) De 4 a 5 horas se deberá atender a 2 grupos con el mismo taller o temática diferente.
8. Las horas que se destinen al TEFE, deben registrarse en los formatos de horario de trabajo que cada docente elabora al inicio del ciclo escolar bajo esta modalidad: “Taller de Educación Física Especializada”.
9. Las horas que se destinen al TEFE, deben registrarse en los formatos de horario de trabajo que cada docente elabora al inicio del ciclo escolar bajo esta modalidad: “Taller de Educación Física Especializada”.

Nota: Los casos de las escuelas de tiempo completo e integrales serán tratados de acuerdo a las necesidades propias.

10. Las líneas estratégicas que orientan la implementación del taller de educación física especializada están estructurados de la siguiente manera:

3 ELEMENTOS CENTRALES:

Motricidad, Corporeidad y Creatividad

Se deberán abordar los **contenidos y procesos de desarrollo de aprendizaje (pda)** que correspondan a educación física en el marco de la nueva escuela mexicana

- 1.- Capacidades perceptivo-motrices
- 2.- Capacidades físico-motrices
- 3.- Habilidades y destrezas motrices
- 4.- Capacidades socio-motrices
- 5.- Los ejes articuladores

- Vida saludable
- Interculturalidad crítica
- Fomento a la lectura y escritura
- Arte y experiencias estéticas
- Pensamiento Crítico
- Inclusión
- 1. Igualdad de género

METODOLOGÍAS ACTIVAS (SUGERENCIAS)

- APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP)
- APRENDIZAJE SERVICIO (AS)

ETAPAS DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP)

- 1- Planteamiento del proyecto y plan de trabajo: • Fijación de los objetivos del proyecto, los entregables, el impacto esperado. Se pueden presentar opciones o dejar libre elección de las temáticas. • Organización de los equipos y distribución de las responsabilidades para que todos tengan responsabilidades y funciones que asumir.
- 2- Implementación • Proceso de investigación, búsqueda, tratamiento y análisis de la información. • Interacciones entre estudiantes y docentes (orientación, seguimiento). • Creación de un producto final que los alumnos eligen

(presentación, infografía, murales, exposición, video, canción, discurso, encuesta, juego, concurso, debate...)

- 3- Presentación • Posibilidad de presentar públicamente alguna(s) actividad(es) del proyecto y/o el resultado final. La presentación pública acrecienta la motivación.
- 4- Evaluación de los resultados • Feedback del proceso: respuesta colectiva a la pregunta inicial si ese es el caso.

Promover la autoevaluación de cada miembro del equipo y la evaluación entre pares, además de la evaluación en plenario (lecciones aprendidas).

- La evaluación debe centrarse en las habilidades mentales, valorar el camino hacia el aprendizaje y no solo en los resultados.

La información referente a la Nueva escuela Mexica sobre contenidos, PDA, y metodologías por proyectos que viene en el anexo de educación física del día 30 de junio de 2023 se puede descargar en el siguiente enlace

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Anexo-Educacion-Fisica-en-el-marco-de-la-Nueva-Escuela-Mexicana-FINAL.pdf>

- 11.** El taller de educación física especializada que sea con orientación deportiva deberá de desarrollarse en el ámbito educativo y que propicie la inclusión y la equidad.
- 12.** Para el registro del taller de educación física especializada, es requisito indispensable la presentación de un proyecto de trabajo partiendo de un diagnóstico realizado por el docente en el centro de trabajo.
- 13.** Los formatos de control y estadística que se utilizarán serán los siguientes:
DEFryD/DTP/GE/01: Este formato es la hoja de registro del TEFE y será llenado por el docente que implementará el Taller. Debe entregarlo al supervisor con una copia. El supervisor conserva el original en el expediente del docente y regresa una copia con acuse de recibo al docente. **Anexo 1**

DEFRyD/DTP/GE/02: Informe Inicial. Este formato deberá ser llenado por el Supervisor de Educación Física. En este formato se recaba la información de los profesores a su cargo. Se elabora en original y copia, entregará el original al Jefe del Sector de Educación Física correspondiente. El Supervisor conserva la copia para el archivo de la zona de supervisión con acuse de recibo. **Anexo 1**

DEFRyD/DTP/GE/03: Informe inicial. Este formato deberá ser llenado por el Jefe del Sector de Educación Física. En este formato se recaba la información de los supervisores a su cargo. Se elabora en original y copia. El original se entrega en el área de Investigación Educativa del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte. El Jefe de Sector conserva una copia para el archivo del Sector con acuse de recibo. **Anexo 1**

DEFRyD/DTP/GE/04: Informe Final. Este formato deberá ser llenado por el Supervisor de Educación Física. En este formato se recaba la información de los profesores a su cargo. Se elabora en original y copia, entregará el original al Jefe del Sector de Educación Física correspondiente. El Supervisor conserva una copia para el archivo del Sector con acuse de recibo. **Anexo 2**

DEFRyD/DTP/GE/05: Informe Final. Este formato deberá ser llenado por el Jefe del Sector de Educación Física. En este formato se recaba la información de los supervisores a su cargo. Se elabora en original y copia, El original se entrega en el área de Investigación Educativa del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte. El Jefe de Sector conserva una copia para el archivo del Sector con acuse de recibo. **Anexo 2**

Para el 2do. Informe (intermedio) el Supervisor presentará a la jefatura de sector un informe escrito, elaborado libremente, en el caso de que el docente haya hecho modificación por necesidades del servicio al proyecto o cambio de TEFE en caso de alguna problemática **y como se resolvió, además se solicita las hojas de acompañamiento de los supervisores.**

Nota: Los docentes que determinen no implementar TEFE y/o suspender la implementación de un TEFE en cualquier momento del ciclo escolar, obligadamente deberán justificar su carga horaria en clase directa frente a grupo.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

Para la elaboración del proyecto es importante redactar cada uno de los elementos establecidos de manera clara y precisa, iniciando con una hoja de presentación:

1. Elaboración de un diagnóstico del centro educativo.
2. Elaboración del proyecto de TEFE considerando los siguientes elementos:

Carátula: Es la hoja principal del proyecto y en ella se hace mención de la siguiente información

- a) Logos institucionales
- b) El nombre del taller que se propone
- c) El nombre del docente responsable
- d) Nombre, turno, clave de la escuela y localidad en donde se ubica
- e) Zona de supervisión de educación física a la que pertenece el docente
- f) Jefatura de sector a la que pertenece el docente
- g) Lugar y fecha

En una hoja.

Introducción: Describir de manera general la temática a desarrollar en el taller, orientándose en las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Cuándo?, ¿Cómo? y ¿Quiénes lo integran?

Se integra contexto y antecedentes que justifiquen la necesidad del proyecto. Media cuartilla.

Justificación: Deben precisarse las razones del ¿por qué es importante crear el Taller de Educación Física Especializado en la escuela?

- ☐ Razones por las cuales el proyecto es importante y necesario.
- ☐ Beneficios esperados y el impacto que se espera tener en la comunidad educativa o en los participantes. Media cuartilla

Diagnóstico: Es el resultado de la aplicación de la instrumentación metodológica para determinar la temática sobre la propuesta de intervención pedagógica. 1 hoja

Propósitos del Taller: Los propósitos deben ser la guía de lo que se pretende lograr a través del desarrollo de la propuesta de intervención pedagógica, de igual manera deben ser claros, medibles y alcanzables.

Marco teórico: Señalar los referentes conceptuales y teóricos que se van a consultar para sustentar la temática del taller; así como la metodología para desarrollar la propuesta pedagógica, debe ser de acuerdo a la temática y características de los alumnos. Una cuartilla

Contenidos del Taller: Son los temas y subtemas a desarrollar para lograr aprendizajes y fundamentar la propuesta de intervención pedagógica, teniendo en cuenta un orden cronológico, así mismo diseñar una carta descriptiva la cual se refiere

al número de sesiones que atenderán los contenidos a través de las actividades pedagógicas a realizar, para la obtención de los productos establecidos. (Ver anexo carta descriptiva).

Cronograma de actividades: Calendarizar los periodos que se van a utilizar en cada uno de los contenidos señalados del apartado anterior, como el desglose de las actividades generales, programadas desde inicio del taller al término del mismo. Este apartado se debe presentar en forma de tabla diagrama de Gantt.

Evaluación: Es una evaluación formativa, señalar los instrumentos que va a utilizar y con qué periodicidad. Media cuartilla

Bibliografía: El docente debe citar los libros consultados para justificar el rigor teórico y metodológico del taller propuesto. Ejemplo:

ARANA Jiménez, Luis. (1994). *Sistemas de principios del entrenamiento deportivo*. Primera edición, Editorial Conade. México.

Hoja de validación del TEFE: Esta hoja debe contener el nombre y firma del docente que presenta el proyecto de TEFE; nombre, firma y sello del Director de la Escuela; Vo. Bo., nombre, firma y sello del Supervisor de la Zona y; nombre, firma y sello del Jefe de Sector.

3. Registro del TEFE ante el Inspector (**ver anexo formato 1**)
4. Desarrollo de la propuesta pedagógica (carta descriptiva)
5. Recopilación de evidencias desde el inicio al término del TEFE (fotografías, videos, cuestionarios, trabajos realizados por los alumnos, entrevistas, reuniones, etc. por mencionar algunas).
6. Realizar evaluaciones (anexar productos).
7. Integrar en un portafolio de evidencias todos los documentos anteriormente
8. señalados para entregarlos en la evaluación final.
9. Entregar informe cada trimestre acorde a la fecha programada.
10. Cada inicio de ciclo escolar modificar su proyecto acorde a la evaluación final.

Etapas para su desarrollo

En este apartado se describen las etapas que deberán considerarse en la elaboración y desarrollo del TEFE, así como las actividades que permiten el seguimiento y evaluación del TEFE durante el ciclo escolar. El siguiente cuadro esquematiza lo planteado.

a) Planeación

Esta primera etapa se conforma por las acciones que se realizarán durante ciclo escolar en función de los resultados obtenidos en el diagnóstico y los propósitos planteados, cabe mencionar que esta planeación se modificará acorde a los resultados obtenidos en la evaluación final.

b) Desarrollo

Esta segunda etapa se implementa con las acciones específicas esquematizadas en los siguientes puntos:

- Descripción de actividades.
- Inscripción de alumnos.
- Diagnóstico.
- Difusión y funcionamiento del Taller de Educación Física Especializada.

- Desarrollo de la propuesta pedagógica.
- Demostraciones, exhibiciones, e intercambios pedagógicos.

c) Evaluación.

En este apartado el docente especificará la forma de evaluación que considere pertinente durante el proceso del desarrollo del taller para lograr sus objetivos establecidos en su proyecto considerando que la evaluación debe ser inicial intermedia y final.

La evaluación debe ser formativa basada en la responsabilidad, criterio profesional y ético de las partes intervinientes, enfocada más al desarrollo de competencias, que en la mera transmisión de conocimientos, por tanto, se reconoce la complejidad que hay en cada centro escolar y de ahí, la dificultad de unificar criterios ya que cada uno diseña sus propias estrategias de evaluación acorde a los propósitos planteados en la propuesta de intervención, que además serán las oportunidades para evaluar el desempeño tanto de los profesores a cargo de los TEFE, como de los alumnos asistentes a los mismos.

El procedimiento de evaluación habrá de sujetarse atendiendo dos perspectivas:

- a) El trabajo realizado durante todo el ciclo escolar.
- b) Los resultados alcanzados sobre el impacto social propiciado en la escuela y en la comunidad.

Para una mejor organización y administración de los tiempos de aplicación como de evaluación de las mismas actividades; se propone el siguiente cuadro de dosificación:

AGO - SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN
Elaboración del diagnóstico. Elaboración de la propuesta pedagógica. Socialización con padres de familia.	Desarrollo del TEFE Inicio del taller. Entrega de registro Inicial.				Primera evaluación. Informe intermedio (Guías de observación)	Desarrollo del TEFE			Evaluación final. Sistematización de resultados Llenado de hoja de registro final. Socialización con padres de familia.

ELEMENTOS QUE DEBE LLEVAR EL PROYECTO DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS

1.-Título del Proyecto

- El título debe ser claro y reflejar el objetivo principal de la investigación. Una hoja

2. Introducción

Contexto y Justificación: Describe el contexto en el que se desarrolla la investigación y justifica la necesidad del proyecto. Explica el problema o situación que se quiere mejorar o resolver.

Revisión de la Literatura: Presenta un resumen de investigaciones previas y teorías relevantes que apoyen el proyecto. Media cuartilla

3. Planteamiento del Problema

Define claramente el problema o la situación que se desea abordar. Incluye preguntas de investigación que guiarán el estudio. Una cuartilla

4. Objetivos

Objetivo General: Expresa de manera global lo que se pretende alcanzar con la investigación.

Objetivos Específicos: ** Detalla metas concretas que ayudarán a cumplir el objetivo general.

5. Marco Teórico

Desarrolla un marco conceptual que explique las teorías y conceptos clave que guiarán la investigación. Una cuartilla

6. Metodología

Enfoque de Investigación-Acción:** Explica por qué se eligió la investigación-acción como enfoque metodológico y cómo se estructura el ciclo de acción-reflexión. Media cuartilla

Participantes: Describe a los participantes en el estudio y su rol en el proceso de investigación-acción.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos: Detalla las herramientas que se usarán (entrevistas, observaciones, cuestionarios, etc.).

Plan de Acción: Presenta el plan de intervención que se llevará a cabo para abordar el problema.

7. Plan de Trabajo

Describe el cronograma de actividades, detallando cada fase del proyecto (diagnóstico, intervención, evaluación, reflexión).

8. Análisis de Datos

Explica cómo se analizarán los datos recogidos, haciendo énfasis en el proceso reflexivo que caracteriza a la investigación-acción.

9. Resultados Esperados

Describe los cambios o mejoras que se esperan como resultado de la intervención.

10. Referencias

Incluye todas las fuentes bibliográficas consultadas para la elaboración del protocolo.

11. Anexos

Puedes añadir cualquier material adicional relevante, como cuestionarios, guías de entrevista, cronogramas detallados, etc.

ANEXOS

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS DEL TALLER DE EDUCACIÓN FÍSICA ESPECIALIZADO

Formato: DEFYD/DTP/GE/01.

Hoja de registro de TEFE ante la zona de Supervisión

Nombre del docente: En este espacio el profesor que implementa el Taller de Educación Física Especializada anota su nombre completo de manera correcta.

Nombre de la escuela: En este espacio se anota el nombre correcto de la escuela en la que labora el docente que presenta el proyecto TEFE.

Turno: En este espacio se anota si es turno matutino o vespertino, según corresponda.

Municipio: En este espacio se escribe el nombre correcto y completo del municipio en donde se encuentra ubicada la escuela.

Población: En este espacio se anota la población en donde se encuentra la escuela, en caso de no estar en la cabecera municipal.

Ciclo escolar: En este espacio se anota el ciclo escolar que se está cursando.

Zona de Inspección: En este espacio debe anotarse el número de la zona de inspección de educación física en la que se encuentra ubicada la escuela.

Jefatura de Sector: En este espacio debe anotarse el número de la Jefatura de Sector de Educación Física en la que se encuentra ubicada la escuela.

Línea estratégica bajo la que se implementará el TEFE: En este espacio debe escribirse correctamente una de las líneas estratégicas autorizadas en la Guía Normativa para TEFE.

Nombre del TEFE: En este espacio debe enunciarse el nombre o denominación correcta del TEFE que se va a trabajar.

Fecha de inicio: En este espacio debe señalarse la fecha en que habrá de iniciar el trabajo del TEFE en la escuela.

Fecha de término: En este espacio debe señalarse la fecha en que habrá de finalizar el trabajo del TEFE en la escuela.

Propósito general del TEFE: En este espacio se debe escribir el objetivo principal que se desea alcanzar al implementar el TEFE.

Horario: En este recuadro se debe escribir la hora en la que se aplica el TEFE, en correspondencia con cada día.

Estadística de atención: En este recuadro se debe escribir con número las cantidades de participantes de la escuela que trabajan en el TEFE.

Impacto social cualitativo esperado: En este espacio se debe escribir brevemente, la respuesta que se espera obtener (interés mostrado por maestros y padres de familia) de la comunidad educativa con respecto al trabajo que se va a realizar en el TEFE.

Necesidades: En este espacio se debe detallar brevemente los elementos que requiere el docente para la adecuada y correcta implementación del TEFE.

Lugar y fecha: En este espacio debe escribirse la fecha en la que se elabora la hoja de registro del TEFE.

Responsable: En esta línea debe escribirse el nombre del docente que implementa el TEFE, así como su firma.

Autoriza 1: En esta línea debe escribirse el nombre del director de la escuela en donde labora el docente de Educación Física, así como su firma.

Autoriza 2: En esta línea debe escribirse el nombre del Inspector de Educación Física, así como su firma.

Vo. Bo.: En esta línea debe escribirse el nombre del Jefe del Sector al que pertenece la zona de inspección, así como su firma.

Formato: DEFYD/DTP/GE/02.
Informe inicial ante la jefatura de sector

Zona de supervisión: En este espacio debe anotarse el número de la zona de supervisión en la que labora el Inspector de Educación Física.

Número de escuelas atendidas: En este espacio se anota el número total de escuelas que son atendidas con el programa TEFE, en el turno matutino y el turno vespertino en toda la zona de supervisión.

Municipios atendidos: En este espacio se escribe el número de municipios que se atienden en la demarcación de la zona de supervisión, separando con número los que se encuentran en zonas urbanas (cabeceras municipales) y los que se encuentran en zonas rurales (comunidades, rancherías, poblaciones).

Número de TEFES implementados en la zona de supervisión: En este recuadro se anota con número la cantidad de proyectos por cada línea estratégica; las horas que se destinan para laborar todos los proyectos de cada línea y; las observaciones que se consideren pertinentes por parte del Inspector de Educación Física

Estadística de atención en la zona de supervisión: En este recuadro se debe escribir con número las cantidades de participantes que trabajan en el TEFE, sumando todas las escuelas de la zona de supervisión.

Impacto social cualitativo esperado: En este espacio se debe escribir brevemente, la respuesta que se espera obtener (interés mostrado por maestros y padres de familia) de la comunidad educativa con respecto al trabajo que se va a realizar en los TEFE de toda la zona de supervisión.

Lugar y fecha: En este espacio debe escribirse el lugar y la fecha en la que se compila la información de toda la zona de supervisión.

Responsable: En esta línea debe escribirse el nombre del Inspector de Educación Física, responsable de la información contenida en este formato, así como su firma.

Formato: DEFYD/DTP/GE/03.

Hoja de informe inicial

Sector: En este espacio debe anotarse el número del Sector de Educación Física que recopila la información.

Zonas que integran el sector: En este espacio se anota con número la cantidad de zonas de supervisión que tiene el sector.

Municipios atendidos: En este espacio se escribe el número de municipios que se atienden en la demarcación de la zona de supervisión, separando con número los que se encuentran en zonas urbanas (cabeceras municipales) y los que se encuentran en zonas rurales (comunidades, rancherías, poblaciones).

Ciclo escolar: En este espacio se anota el ciclo escolar que se está cursando.

Número de TEFES implementados en el Sector: En este recuadro se anota con número la cantidad de proyectos por cada línea estratégica; las horas que se destinan para laborar todos los proyectos de cada línea en todas las zonas de supervisión y; las observaciones que se consideren pertinentes por parte del Jefe de sector de Educación Física.

Estadística de atención en el Sector: En este recuadro se debe escribir con número las cantidades de participantes que trabajan en los TEFES, sumando todas las escuelas de todas las zonas de supervisión que tiene el Sector.

Impacto social cualitativo esperado: En este espacio se debe escribir brevemente, la respuesta que se espera obtener (interés mostrado por maestros y padres de familia) de la comunidad educativa con respecto al trabajo que se va a realizar en los TEFE en todas la zonas de supervisión que tiene el Sector.

Lugar y fecha: En este espacio debe escribirse el lugar y la fecha en la que se compila la información de todo el Sector.

Responsable: En esta línea debe escribirse el nombre del Jefe de Sector de Educación Física, responsable de la información contenida en este formato, así como su firma.

**Formato: DEFYD/DTP/GE/04.
Hoja de Informe final**

Sector: En este espacio debe anotarse el número del Sector de Educación Física que recopila la información.

Zona de supervisión: En este espacio debe anotarse el número de la zona de supervisión en la que labora el Inspector de Educación Física responsable de la información.

Número de escuelas atendidas: En este espacio se anota con número la cantidad total de escuelas que son atendidas con el programa TEFE, en el turno matutino y el turno vespertino en toda la zona de supervisión.

Municipios atendidos: En este espacio se escribe el número de municipios que se atienden en la demarcación de la zona de supervisión, separando con número los que se encuentran en zonas urbanas (cabeceras municipales) y los que se encuentran en zonas rurales (comunidades, rancherías, poblaciones).

Ciclo escolar: En este espacio se anota el ciclo escolar que se está cursando.

Total de horas docentes destinadas: En este espacio se debe anotar con número la cantidad total de horas que se destinaron en toda la zona de supervisión de Educación Física para atender el programa de TEFE.

Número de TEFES implementados en la zona de supervisión: En este recuadro se anota con número la cantidad de proyectos realizados en toda la zona de supervisión por cada línea estratégica; las horas que se destinan para laborar todos los proyectos de cada línea y; las observaciones que se consideren pertinentes por parte del Inspector de Educación Física

Estadística de atención en la zona de supervisión: En este recuadro se debe escribir con número las cantidades de participantes que trabajan en el TEFE, sumando todas las escuelas de la zona de supervisión.

Impacto social cualitativo logrado y expresado en porcentaje: En este espacio se debe escribir brevemente, la respuesta que se obtuvo (interés mostrado por maestros y padres de familia) de la comunidad educativa con respecto al trabajo que se realizó en

los TEFE de toda la zona de supervisión, señalando un porcentaje de aceptación del programa por parte de la comunidad educativa.

Lugar y fecha: En este espacio debe escribirse el lugar y la fecha en la que se compila la información de toda la zona de supervisión.

Responsable: En esta línea debe escribirse el nombre del Inspector de Educación Física, responsable de la información contenida en este formato, así como su firma.

**Formato: DEFYD/DTP/GE/05.
Hoja de informe final**

Sector: En este espacio debe anotarse el número del Sector de Educación Física que recopila la información.

Zonas que integran el sector: En este espacio se anota con número la cantidad de zonas de supervisión que tiene el sector.

Municipios atendidos: En este espacio se escribe el número de municipios que se atienden en la demarcación de la zona de supervisión, separando con número los que se encuentran en zonas urbanas (cabeceras municipales) y los que se encuentran en zonas rurales (comunidades, rancherías, poblaciones).

Ciclo escolar: En este espacio se anota el ciclo escolar que se está cursando.

Número de TEFES implementados en el Sector: En este recuadro se anota con número la cantidad de proyectos por cada línea estratégica; las horas que se destinan para laborar todos los proyectos de cada línea en todas las zonas de supervisión y; las observaciones que se consideren pertinentes por parte del Jefe de sector de Educación Física.

Estadística de atención en el Sector: En este recuadro se debe escribir con número las cantidades de participantes que trabajaron en los TEFES, sumando todas las escuelas de todas las zonas de supervisión que tiene el Sector.

Impacto social cualitativo esperado: En este espacio se debe escribir brevemente, la respuesta que se obtuvo (interés mostrado por maestros y padres de familia) de la comunidad educativa con respecto al trabajo que se realizó en los TEFE de todas las zonas de supervisión que tiene el Sector.

Lugar y fecha: En este espacio debe escribirse el lugar y la fecha en la que se compila la información de todo el Sector.

Responsable: En esta línea debe escribirse el nombre del Jefe de Sector de Educación Física, responsable de la información contenida en este formato, así como su firma.

HOJA DE VALIDACIÓN

MTRO. FRANCISCO JAVIER TORRES ZAMBRANO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

L.E.F. DIANA RUÍZ OROZCO
JEFA DEL DEPARTAMENTO TECNICO PEDAGÓGICO

MTRO. LETICIA CARRILLO GONZÁLEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

MTRA. ELIZABETH PELAGIO ORTÍZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO TEFE

BIBLIOGRAFÍA

- **Castillo Arredondo, Santiago.** “Curso de especialización en Educación Física para la educación primaria”. Volumen IV. Primera edición. Editorial Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España. 1998.
- **Secretaría de Educación Pública.** Plan de estudios 2022.
- **Ana Isabel Díaz Villanueva.** “El Concepto de Educación Física de los maestros”.
- **Careaga A, Sica R y Cirillo A.,** Aportes para diseñar e implementar un taller
- **Gallo luz.** “El pensamiento de John Locke y la atención a la educación física”
- **Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación,** Periodico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de ocampo, Decima sesión 8 de diciembre de 2023.